

Asimismo resuelvo anular la autorización del gasto por el importe de la baja de adjudicación, liberándose el crédito presupuestario.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario el abono de los gastos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios conforme dispone el artículo 137 de la LCSP y, autorizar la devolución inmediata de la garantía provisional, en su caso, presentada; excepto la del adjudicatario que será retenida hasta que proceda a la constitución de la definitiva (artículo 91.4 LCSP).

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato de obras en el perfil del contratante, y en Boletín Oficial de Cantabria en un plazo no superior a los 48 días a contar desde la fecha de la adjudicación.

QUINTO.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista, en su caso, el Plan de Seguridad y Salud de la obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento y su posterior comunicación a la autoridad laboral.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme lo dispuesto en el artículo 308.3 LCSP.Y, siempre que la cuantía exceda de 600.000 euros, remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, dentro de los tres meses siguientes a la formalización.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a Intervencion y Tesorería Municipales para que cumplieren lo que, en cada caso, corresponda.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos."

Santa Cruz de Bezana, 27 de febrero de 2009.-El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/3042

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Toter.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Toter, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 09/2009.

- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Toter.
 - b) Lugar de ejecución: Toter.
 - d) Plazo de ejecución (meses): 6 meses.

- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 215.517,24 euros, y 34.482,76 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional : 6.465,52 euros(equivalente al 3% de 215.517,24).

- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
 - b) Domicilio: Barrio El Sombrero s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santa María de Cayón 39694.
 - d) Teléfono: 942 563 056.
 - e) Telefax: 942 563 020.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 14 del pliego, volumen de facturación anual igual o superior a 500.000 euros.
 - b) No se exige clasificación.

- 8. Criterios de valoración de las ofertas.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

 - a) Volumen de mano de obra desempleada a contratar que se utilizará en la ejecución del contrato: Máximo 80 puntos.

Hasta un máximo de 80 puntos, conforme a la siguiente formula:

$$A \times B \times 0,5.$$
 Siendo:
 - A.- El número de trabajadores desempleados contratados para la ejecución de la obra.
 - B.- El número de semanas por el que se contrata a los trabajadores desempleados para la realización de esta obra.
 - 0,5- La puntuación otorgable por trabajador y semana.
 En caso de periodos inferiores a la semana, dicha puntuación se reducirá proporcionalmente.
 - b) Ampliación del plazo de garantía de la obra:

Asignándose 1 punto por cada mes de ampliación del plazo mínimo de garantía, hasta un máximo de 10 puntos.
 - c) Mejor precio: hasta 10 puntos.

Asignándose 1 punto por cada tanto por ciento de baja con respecto al precio base de licitación.

1% de baja	1 punto.
2% de baja.....	2 puntos.
3% de baja.....	3 puntos.
4% de baja	4 puntos.
5% de baja	5 puntos.
6% de baja	6 puntos.
7% de baja.....	7 puntos.
8% de baja	8 puntos.
9% de baja.....	9 puntos.
10 % de baja	10 puntos.

En caso de empate, se resolverá a favor de aquella empresa que acredite tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100 o que la empresa licitadora está dedicada específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social contratado un porcentaje de trabajadores discapacitados superior al 2%.

De persistir el empate se resolverá a favor de aquel que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado (a de los criterios de adjudicación, si aún así persistiera se tomará la puntuación del apartado (b y por último la del apartado (c).

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 14.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

2.ª Domicilio: Barrio El Sombrero s/n.

3.ª Localidad y código postal: Santa María de Cayón. CP 39694.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

b) Domicilio: Barrio El Sombrero s/n.

c) Localidad: Santa María de Cayón.

d) Fecha: Catorceavo día (no sábado, ni festivo) siguiente a la finalización del plazo para presentar ofertas.

e) Hora: 12:00 horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [http:// www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

Santa María de Cayón, 23 de febrero de 2009.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
09/3086

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de 4 de marzo de 2009 por la que se aprueba expediente de contratación para el suministro de planta de primavera con destino al Servicio de Parques y Jardines.

1.-Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Número expediente: 5/09.

2.-Objeto del contrato. Suministro de planta para las campañas de primavera, según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Transtitución: Ordinaria. Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.-Tipo de licitación:- El presupuesto de licitación se fija en un máximo de 71.308,41 euros + un 7% de IVA, lo que eleva el total a 76.300 euros. Dividido en lotes para su posible adjudicación independiente y cuya concreción se realiza en el pliego de prescripciones técnicas, en la forma siguiente:

• Lote 1: plantas a suministrar del 20 de abril al 30 de mayo: Presupuesto máximo: 28.800 euros (IVA incluido).

• Lote 2: plantas a suministrar la primera quincena de mayo: presupuesto máximo: 11.500 euros.

• Lote 3: plantas a suministrar del 10 al 20 de mayo: Presupuesto máximo: 36.000 euros.

5.-Garantía provisional: Excluida.

6.-Obtención de documentación e información. En la página web del Ayuntamiento de Santander en la dirección es: www.santander.es. Deberá acudir al apartado «Empresas» y pinchar en «Contratación administrativa», que le dará acceso al perfil de contratante con los anuncios de licitación (con acceso a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas), adjudicaciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander, Teléfono: 942 200 822. Telefax: 942 200 821. Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.-Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas. Durante el plazo de quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las trece horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación. Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Plaza del Ayuntamiento s/n. CP 39002 de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para el producto requerido). Mejoras: en los términos establecidos al señalarse como criterio de evaluación de las ofertas.

9.- Apertura de ofertas.- Se realizará por la Mesa de Contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado <suministros>, <otras publicaciones> con cuarenta y ocho horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 3 de marzo de 2009.—La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.
09/3169

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución del Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación urgente, para la ejecución de las obras de Auditorio en el parque la Robleda en Santillana. Financiado con cargo al Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Santillana del Mar con destino a la contratación de ejecución de las obras de "Auditorio en el Parque la Robleda", incluida dentro del Fondo de Inversión Local creado mediante RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/2009.

2. a) Objeto del contrato: ejecución de un auditorio en el Parque La Robleda de Santillana del Mar.